MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2322 /

INSTRUYE Y ORDENA DEJAR SIN EFECTO COBRO DE ASEO EN PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA DE CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.-

REQUINOA,

06 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :
La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
El Dictamen N° 081446 de fecha 09/11/2016 de la Contraloría General de la República.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud y documento de pago de contribuciones presentada por el Sr. José Miguel Padilla Arenas, Rut. N° 18.376.203-6, mediante el cual solicita dejar sin efecto cobro de Aseo Domiciliario cobrado en patente profesional giro "Servicios Profesionales de Ingeniería y Actividades Conexas de Consultoría Técnica, Rol N° 3000061, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2023 por un monto de $ 19.998. Lo anterior, obedece a que el contribuyente citado precedentemente, desarrolla su actividad profesional en su propiedad, cancelando dicho tributo a través de las contribuciones emitido por la Tesorería General de la República.-

b.- La providencia y autorización del Sr. Alcalde, en solicitud y documento de pago de contribuciones, a nombre del contribuyente Sr. José Miguel Padilla Arenas, Rut. N° [redacted] avalada con documentación respectivamente.-

D E C R E T O :

INSTRUYASE Y ORDENASE al Departamento de Rentas Municipales, dejar sin efecto el Cobro de Aseo en Patente Profesional Definitiva, por un monto de **$ 19.998,** aplicado al período semestral **Julio-Diciembre 2023**, a nombre del contribuyente Sr. **JOSE MIGUEL PADILLA ARENAS, RUT. N°** [redacted] giro **"SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, ROL N° 3000061,** con domicilio comercial ubicado en calle **RAFAEL TAGLE N° 162,** comuna de Requínoa, de propiedad del contribuyente en comento, atendiendo a que dicho tributo es cancelado directamente en el pago de contribuciones de la Tesorería General de la República, lo anterior, de acuerdo con documento aportado por el interesado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA